



Asunción, 28 de febrero de 2014

Alcance:

Servicio de trámites de despachos aduaneros de Importación a Consumo (IC04), Ingreso a Depósito Aduanero y Documento de Transporte (IDA3), Importación a Consumo desde Depósito Aduanero (IC09), Exportación a Consumo (EC01), Reexportación desde Depósito Aduanero (EC09). Que comprenden a las siguientes

Administraciones:
Capital, Ciudad del Este - (PIA), Encarnación, Falcón, Chaco', Caacupemí, Pedro Juan Caballero, A.I. Silvio Pettirossi, Puertos y Estibajes S.A. (Fénix), Terminales Portuarias S.A. (TERPORT), Salto del Guairá y Terminal de Cargas Km 12 (ALGESA), Villeta, P.A.K.S.A., Gical S.A., Solución Logística S.A. Puerto Seguro, Campestre S.A., Ceregral SAECA, Pilar, Puerto Privado San José (Empedini), Aeropuerto Internacional Guaraní y CODESA.

Procesos de las áreas:
Secretaría General de la Dirección Nacional de Aduanas,
Departamento de Archivo Central, Sumarios Administrativos de la Capital, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Procedimientos Aduaneros, Dirección Jurídica, Auditoría de Gestión Aduanera, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Fiscalización, Administración Sistema Informático SOFIA.

D.N.A. N° 234

SEÑOR
CR. ENRIQUE CANON, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de expresarle mi especial agradecimiento, extensivo a todo su equipo directivo, por las finas atenciones brindadas a los funcionarios que fueron comisionados a realizar una visita a la Dirección Nacional de Aduanas del Uruguay, a fin de recabar experiencias en relación al desarrollo e implementación del precinto electrónico de monitoreo en su país, las cuales valoramos y consideramos sumamente enriquecedoras.

Estamos convencidos que esta herramienta es una solución en la búsqueda de la seguridad, transparencia y agilidad en el transporte de cargas amparadas en el Régimen de Tránsito Aduanero tanto nacional como internacional, por lo que esperamos, con la valiosa ayuda recibida, poder implementarla pronto en el Paraguay, y a futuro, en el marco del espíritu de cooperación que caracteriza a las aduanas, poder acordar su utilización regional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración.



LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY